

**INFORME DE GERENCIA GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

Riobamba, 1 de febrero de 2018

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SINLIMITES-ESEM CIA. LTDA.

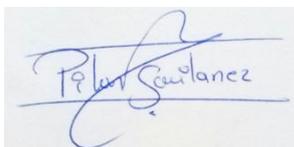
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía y del estatuto vigente de la COMPAÑÍA SINLIMITES-ESEM CIA. LTDA., me permito poner en su consideración, el informe de actividades correspondiente al ejercicio económico 2017.

Agradezco por la gentil atención dispensada.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, reading "Pilar Gavilánez", is written over two horizontal lines. The signature is stylized and cursive.

Mercedes del Pilar Gavilánez Velásquez
GERENTE GENERAL

I.- ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

La compañía SINLIMITES-ESEM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Riobamba, Doctora María Isabel Mancheno Naranjo, el lunes 25 de mayo de 2015. Fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, el 8 de junio de 2015, con el No. 75, anotado bajo el No 990 del Repertorio.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad y cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

II.- BASE LEGAL

La compañía SINLIMITES-ESEM CIA. LTDA., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes ecuatorianas y respeta las mismas, especialmente se sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

III.- FILOSOFIA

La filosofía de la compañía se fundamenta en el desarrollo profesional de sus asociados.

IV.- SITUACION FIANCIERA

Los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 cumplen con las disposiciones legales y contables correspondientes.

V.- PRICIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Señalan que los recursos económicos han sido legalmente sustentados.

VI.- SITUACION FIANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO

Después de analizar la información financiera, solamente se registra el capital social de la compañía en vista de que la compañía no ha realizado ninguna actividad económica.

VII.- RECOMENDACIONES

Luego del análisis de la situación real de la compañía y por no poder cumplir su objeto social, es importante disolver, liquidar y cancelar la compañía.

VIII.- CONCLUSIONES

Del análisis realizado, podemos concluir que en el año 2017 no se ha realizado ninguna actividad económica.

Para finalizar este informe, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos quienes forman parte de esta compañía.